

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 117**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **117-2022**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veinticinco de**
5 **julio del año dos mil veintidós, a las dieciocho horas con treinta minutos**; con
6 la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y
7 suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- **Presidenta Municipal**,
10 Geovanna Abarca Chavarría- **Vicepresidenta Municipal**, Marco Aurelio Sandoval
11 Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

12
13 **REGIDORES SUPLENTES:** Ricardo Aguilar Solano, Marjorie Chacón Mesén y
14 José Jesús Camacho Ureña.

15
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas** y Evelio
17 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye**.

18
19 **AUSENTES:** Claudina Mora Ulloa- **Regidora suplente**, Guiselle Cascante Cerdas-
20 **Regidora suplente**, Wilberth Hernández Sojo- **Síndico suplente distrito Juan**
21 **Viñas**, Ivannia Mora Gamboa- **Síndica suplente distrito Pejibaye**, José Carlos
22 Vindas Ureña- **Síndico propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys Morales
23 Rodríguez- **Síndica suplente distrito Tucurrique**.

24
25 Asiste la siguiente funcionaria:

26
27
28 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lisette Fernández Quirós

29
30
31 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

32
33 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
34 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
35 cual se aprobó en forma unánime.

1 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

2
3 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
4 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
5 (para este día 5 de 5).

6
7 **ARTÍCULO III. Audiencias**

8
9 1- Se concedió audiencia al señor Jesús Montero Fuentes, quien se referiría a la
10 creación de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor, pero **no se presentó**.

11
12 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 116**

13
14 **ACUERDO 1º**

15 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
16 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 116 y la **aprueba y ratifica en todos**
17 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios
18 Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Mario Guillermo Rivera Jiménez,
19 Pamela Dotti Ortiz y Ricardo Aguilar Solano.

- 20
21 - El señor regidor propietario, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, ingresa a
22 sesión al ser las 6:34 PM.

23
24 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

25
26 **1- Copia de oficio 248-2022-DGVM fechado 18 de julio, enviado por el**
27 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, al ingeniero Juan Ignacio Boza Castro**
28 **de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI.**

29 Le manifiesta lo siguiente "...En inspección realizada el presente día en el puente
30 ubicado sobre el Río Las Vueltas, mejor conocido como el Puente Cajeta en la Ruta
31 Nacional 225 de Pejibaye fue posible observar las siguientes afectaciones sobre la
32 superficie de ruedo, tal como se observa a continuación:



Son notorias las siguientes situaciones: 1. Desgaste en la losa de concreto y pérdida de sección en ciertas partes de la misma. 2. Exposición de piezas y varillas metálicas, las cuales pueden ser peligrosas para los usuarios de la estructura. 3. Daños en las aproximaciones al puente, lo cual puede generar un fuerte golpe a la entrada y salida del mismo. Agradeciendo una pronta atención a las situaciones anteriormente expuestas.”

Se toma nota.

2- Copia de oficio MS-DRRSCE-DARST-0559-2022 fechado 08 de julio, enviado por la doctora Guiselle Solano Fernández, Directora del Área Rectora de Salud Turrialba, Ministerio de Salud, al señor Víctor Porras Zúñiga, Representante legal del Bar Firus de Juan Viñas.

Le manifiesta lo siguiente “...De acuerdo con el expediente administrativo del Bar Firus, tiene el Permiso Sanitario de Funcionamiento N° 0448-202,1 cuya actividad autorizada es la venta de bebidas dentro del establecimiento. De acuerdo con oficio supra citado, se indican varias fechas de la atención de la Fuerza Pública por escándalos en el lugar. Reciba este oficio como un apercibimiento de que su representada no tiene autorización para realizar actividades que no se encuentren contempladas en el Permiso Sanitario de Funcionamiento, (música en vivo, karaoke, uso de parlantes los cuales generan contaminación sónica y otros eventos que alteran la paz y tranquilidad de los vecinos de la zona). De ingresar una nueva acta de la Fuerza Pública por escándalos y siendo esta una entidad que cuenta con Fe Pública, se procederá con la clausura del local por desacato a la autoridad del Ministerio de Salud.”

Se toma nota.

3- Oficio MS-DRRSCE-DARST-0570-202 fechado 15 de julio, enviado por la doctora Guiselle Solano Fernández, Directora del Área Rectora de Salud Turrialba, Ministerio de Salud.

Les manifiesta lo siguiente “...De acuerdo al acta de la Delegación de Jiménez, Agente Diana Guadamuz Vargas, Jefe Distrital a.i. de Pejibaye, se está generando un problema de escándalos en el sitio Cabaña del conocido Kry. De acuerdo con las bases de datos de esta Área Rectora de Salud, se desconoce del sitio y actividad, es por lo que respetuosamente solicito de sus buenos oficios para que nos informen quien es el dueño registral de la cabaña. Para que en forma conjunta el Departamento de Patentes y el Ministerio de Salud, apercibamos al dueño de la propiedad, por no contar con los permisos correspondientes para la realización de actividades que generen escándalos en el sitio y otros.”

ACUERDO 3º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, al ingeniero Alfredo Orocú Sandoval, Encargado de Construcciones, Catastro y Valoración, para revisión y respuesta.

4- Oficio 14-2022-JVCMJ fechado 20 de julio, enviado por el señor Ricardo Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal.

Les manifiesta lo siguiente “...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°06, celebrada el martes 19 de julio de 2022, acordó: Someter a votación la Modificación Presupuestaria N°05-2022 para el Departamento de Gestión Vial, de la siguiente manera.

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA					
SESIÓN EXTRAORDINARIA MARTES 19 DE JULIO DEL 2022					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebejar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III INVERSIONES DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL					
5.03.02.001.9.02.02.0	Sumas sin asignación presupuestaria	1 953 000,00	1 953 000,00	0,00	0,00
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	29 017 667,24	0,00	1 340 000,00	30 357 667,24
5.03.02.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	2 074 698,32	0,00	115 000,00	2 189 698,32
5.03.02.001.0.03.04.0	Salario Escolar	407 925,00	0,00	45 000,00	452 925,00
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	7 178 000,00	0,00	125 000,00	7 303 000,00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5 970 074,00	0,00	160 000,00	6 130 074,00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	307 107,00	0,00	10 000,00	317 107,00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 343 378,00	0,00	90 000,00	3 433 378,00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 872 047,00	0,00	45 000,00	1 917 047,00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	718 026,00	0,00	23 000,00	741 026,00
SUBTOTAL		52 841 922,56	1 953 000,00	1 953 000,00	52 841 922,56

Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria N°05-2022 para el Departamento de Gestión Vial, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lissette Fernández Quirós – **alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano- **Representante Concejo Municipal**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas- **Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. Se solicita al

Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
Se toma nota.

5- Oficio 15-2022-JVCMJ fechado 20 de julio, enviado por el señor Ricardo Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal.
Les manifiesta lo siguiente "...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°06, celebrada el martes 19 de julio de 2022, acordó: Someter a votación el Proyecto de Il Presupuesto Extraordinario para el año 2022 ley 8114 y 9329, para el Departamento de Gestión Vial, de la siguiente manera.

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PROYECTO II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 2022
RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 PERIODO 2022
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO

9	TOTAL PROYECTOS GESTIÓN VIAL		₡35,224,352.69
	CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE AUTOBUS JUAN VIÑAS		₡22,313,355.93
	1.08.02.0 Mantenimiento de vías de comunicación		₡22,313,355.93
	MEJORAS SISTEMAS DE DRENAJE CALLES URBANAS BUENOS AIRES (3-04-123)		₡12,910,996.76
	1.08.02.0 Mantenimiento de vías de comunicación		₡12,910,996.76

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY 8114/9329 AÑO 2022							
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA INCORPORAR AL PLAN OPERATIVO ANUAL							
PROGRAMA							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	
	Detalle	Intervención					
CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE AUTOBUS JUAN VIÑAS	Construcción de paradas de autobus en el distrito de Juan Viñas, contrato MISCELANEOS SECURITY SERVICE S.A	8 un	€22,313,355.93	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	Objetivo de Desarrollo Sostenible
MEJORAS SISTEMAS DE DRENAJE CALLES URBANAS BUENOS AIRES (3-04-123)	Construcción de cunetas de concreto en sectores varios de Calles urbanas Buenos Aires	125 m	€12,910,996.76	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
MONTO TOTAL			€35,224,352.69	Departamento proponente: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL Fecha: JULIO 2022			

Aprobándose de forma unánime el Proyecto de Il Presupuesto Extraordinario para el año 2022 ley 8114 y 9329, para el Departamento de Gestión Vial, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lissette Fernández Quirós – **alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano- **Representante Concejo Municipal**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación del mismo.
DEFINITIVAMENTE APROBADO.
Se toma nota.

6- Copia de oficio 250-2022-DGVM fechado 20 de julio, enviado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial, al señor Luis Carlos Sánchez Madrigal del Área de Mantenimiento del Instituto Costarricense de Electricidad.

Le manifiesta lo siguiente "...A lo largo del recorrido del camino San Joaquín de Pejibaye, cantón de Jiménez es posible apreciar que muchos árboles tienen ramas que están en contacto directo con las líneas primarias de electricidad, tal como se puede observar en las siguientes fotografías.



Esto representa un peligro potencial para los vecinos y usuarios de dicho camino, ante el riesgo de generación de un corto circuito en este trazado de líneas eléctricas.

Los postes ubicados en dicho camino cuentan con la siguiente numeración:

710-095

710-094

710-087

710-086

1 710-085

2 710-084

3 710-082

4 710-079

5 710-078

6 Por tal motivo le solicito interponer sus buenos oficios para realizar un desrame
7 general en el camino San Joaquín y con ello salvaguardar la integridad y seguridad
8 de vecinos y usuarios de este camino, el cual es una de las principales vías de
9 acceso al distrito de Pejibaye.”

10 **Se toma nota.**

11
12 **7- Copia de oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-D PCJIME-UO-129-2022**
13 **fechado 21 de julio, enviado por la Agente Diana Guadamuz Vargas, Jefe**
14 **Distrital de Pejibaye a.i., Delegación Policial de Jiménez, a la señorita Lisette**
15 **Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

16 Le manifiesta lo siguiente “...Sirva la presente para comunicarle que el 16 de julio
17 del presente, se recibió alerta de una riña en el sector del Humo, propiamente en el
18 salón comunal, en el cual se realiza la actividad bailable, que informo la
19 Municipalidad a esta delegación distrital mediante oficio ATPE-005-2022. Al llegar
20 al lugar a las 22:33 hrs, no se observa riña entre las personas adolescentes que
21 estaban en la actividad, sin embargo, dentro del salón se observan en el piso latas
22 de bebidas alcohólicas, se localiza a un encargado de la actividad, se dialogó con
23 Marianela Marianela Trejos, Arelis Cordero Pereira, Susana Méndez Pérez, se les
24 indica que según oficio ATPE-005-2022 emitido por la municipalidad la actividad
25 debía finalizar al ser las 22:30 hrs, sin embargo no fue hasta que llego Fuerza
26 Pública y les señala la hora de finalización, que apagaron la música, además se les
27 indico que según este oficio en la actividad no había permisos de bebidas
28 alcohólicas, para finalizar se les indico que se iba a pasar el presente informe a la
29 Municipalidad de Jiménez. Esperando dejarlos debidamente informados...”

30
31 **ACUERDO 7º**

32 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, al señor Juan
33 Gabriel Solano Sánchez, Encargado de la Administración Tributaria, para lo que
34 corresponda.

8- Oficio 39-2022-PMJ fechado 21 de julio, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.

Les manifiesta lo siguiente "...les solicito lo siguiente: 1- *Licitación Abreviada* 2022LA-000001-0004500001 (*número de procedimiento por SICOP*) COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA/BACHEO DISTRITO DE JUAN VIÑAS. Dicho concurso se llevó a cabo mediante la plataforma SICOP, el día de la apertura 18 de julio del 2022, se reciben tres (3) ofertas:

- CONCRETO ASFALTICO NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
C\$87.830.831,72
- CONSTRUCTORA BLANCO ZAMORA SOCIEDAD ANONIMA
C\$87.416.800,00
- CONSORCIO GRUPO OROSI – JSR C\$71.147.500,00

Una vez realizada la apertura como corresponde, se traslada al departamento de Gestión Vial para su revisión técnica, la misma cumple con lo solicitado en el cartel técnicamente. Se hace la evaluación de las ofertas recibidas, la cual se adjunta (tomada de SICOP)

[2. Evaluación de ofertas realizadas]			
Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Calificación final
1	CONSORCIO GRUPO OROSI - JSR	2022LA-000001-0004500001-Partida 1-Oferta 3	90,25
2	CONSTRUCTORA BLANCO ZAMORA SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000001-0004500001-Partida 1-Oferta 2	75,36
3	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000001-0004500001-Partida 1-Oferta 1	75,05

En cuanto a las ofertas presentadas por los proveedores se revisan los requisitos de admisibilidad, tal como se indica a continuación

Requisitos de admisibilidad	CONSORCIO OROSI-JSR	CONSTRUCTORA BLANCO CERVANTES	CONCRETO ASFÁLTICO NACIONAL S.A.
Patente al Día	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación empresa inscrita CFIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación profesional responsable inscrito CFIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada cumplimiento Código Buenas Prácticas Ambientales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Listado de maquinaria, con RITEVE y Marchamo al día	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

➤ Las oferentes demuestran además poseer la experiencia necesaria para realizar los trabajos solicitados según el siguiente detalle.

	CONSORCIO JSR	OROSI-	CONSTRUCTORA BLANCO CERVANTES	CONCRETO ASFÁLTICO NACIONAL S.A.
Proyectos experiencia	aceptables	con	CUMPLE	CUMPLE
			CUMPLE	CUMPLE

➤ Se revisan los Sumarios de Cantidades presentados por los oferentes así como las memorias de cálculo adjuntas, con el siguiente resultado:

	CONSORCIO JSR	OROSI-	CONSTRUCTORA BLANCO CERVANTES	CONCRETO ASFÁLTICO NACIONAL S.A.
Camino El Ingenio	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Calles Urbanas El INVU	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Camino El Rastro	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN De acuerdo al proceso llevado por medio de la plataforma SICOP, según número de procedimiento 2022LA-000001-0004500001 (*número de procedimiento por SICOP*) y número de SICOP 20220700207-00-01, la oferta con el mayor puntaje obtenido es la presentada por el CONSORCIO OROSI-JSR, representada por el señor Julio Arnulfo Sánchez Rivera, cédula de identidad 3-0247-0241, todo estipulado en el Acuerdo Consorcial. Se recomienda adjudicar dicha contratación al Consorcio OROSI-JSR, quien la representará es el señor Julio Arnulfo Sánchez Rivera, cédula de identidad 3-0247-0241 Por un monto total de ₡71.147.500,00 (setenta y un millones ciento cuarenta y siete mil quinientos colones exactos) **Para realizar los siguientes trabajos:**

SUMARIO DE CANTIDADES			
Nombre del proyecto	Camino El Ingenio		
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	280	m3
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	700	ton
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (cunetas y caños de concreto)	15	m3
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	175	m3
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	50	m3

SUMARIO DE CANTIDADES

Nombre del proyecto	Calles Urbanas El INVU		
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	100	m3
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	100	ton
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$ (cunetas y cabezales)	10	m3
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	50	m3
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	50	m3

SUMARIO DE CANTIDADES			
Nombre del proyecto	Camino El Rastro		
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	50	m3
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	30	ton
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$ (cabezal)	5	m3
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	50	m3
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	50	m3

- Este compromiso se pagará de los códigos:
- 5.03.02.804.1.08.02.0 Mantenimiento Vías de comunicación Camino El Ingenio
 - 5.03.02.805.1.08.02.0 Mantenimiento Vías de comunicación Camino Rastro
 - 5.03.02.806.1.08.02.0 Mantenimiento Vías de comunicación Calles urbanas El INVU

Una vez que sea adjudicada dicha licitación, se seguirá con el procedimiento en la plataforma SICOP.”

ACUERDO 8º

Con base en el oficio 39-2022-PMJ fechado 21 de julio, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,

1 para la contratación de COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA/BACHEO
2 DISTRITO DE JUAN VIÑAS, conforme a la Licitación Abreviada 2022LA-000001-
3 0004500001 (número de procedimiento por SICOP). De acuerdo al proceso llevado
4 por medio de la plataforma SICOP, según número de procedimiento 2022LA-
5 000001-0004500001 (*número de procedimiento por SICOP*) y número de SICOP
6 20220700207-00-01, dicha licitación se adjudica a favor de la empresa Consorcio
7 OROSI-JSR, quien la representa el señor Julio Arnulfo Sánchez Rivera, cédula de
8 identidad 3-0247-0241, por un monto total de ₡71.147.500,00 (setenta y un millones
9 ciento cuarenta y siete mil quinientos colones exactos) **Para realizar los siguientes**
10 **trabajos:**

SUMARIO DE CANTIDADES			
Nombre del proyecto	Camino El Ingenio		
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	280	m3
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	700	ton
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (cunetas y caños de concreto)	15	m3
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	175	m3
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	50	m3

SUMARIO DE CANTIDADES			
Nombre del proyecto	Calles Urbanas El INVU		
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	100	m3
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	100	ton
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (cunetas y cabezales)	10	m3
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	50	m3
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	50	m3

SUMARIO DE CANTIDADES			
Nombre del proyecto	Camino El Rastro		
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	50	m3
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	30	ton
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$ (cabezal)	5	m3
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	50	m3
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	50	m3

De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Contador Municipal, para el pago de este compromiso de los siguientes códigos:

- 5.03.02.804.1.08.02.0 Mantenimiento Vías de comunicación Camino El Ingenio.
- 5.03.02.805.1.08.02.0 Mantenimiento Vías de comunicación Camino Rastro.
- 5.03.02.806.1.08.02.0 Mantenimiento Vías de comunicación Calles urbanas El INVU.

Con copia a Contabilidad, Gestión Vial y Proveeduría.

9- Oficio AI-97-2022 fechado 22 de julio, enviado por la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.

Les manifiesta lo siguiente "...Les solicito por favor el contrato de teletrabajo según directriz N°002-MTSS-MIDEPLAN, publicado en el Alcance N°138, de la Gaceta N°128 del 6 de julio 2022. Y la Directriz N°06-2022 de la Alcaldía Municipal. Se adjunta: Directriz N°002-MTSS- MIDEPLAN Directriz N°06-2022-Alcaldía Municipal."

ACUERDO 9º INCISO A

Este Concejo acuerda por Unanimidad; extender el Contrato de Teletrabajo a la funcionaria Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna, de la siguiente forma:

- En teletrabajo los días lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana y presencialmente los viernes.

El contrato se hará bajo las mismas cláusulas que rigen para el resto de los funcionarios municipales, con un período de vigencia desde el momento en que

1 tenga la computadora para poder teletrabajar, y hasta el 31 de diciembre del 2022;
2 para lo cual se autoriza a la Alcaldía Municipal, quien se encargará de indicar dichas
3 cláusulas y firmar los contratos. Además se le indica que el Informe de Labores de
4 cada semana, debe ser presentado sin falta al Concejo y a la Alcaldía.
5 Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía Municipal con copia a la funcionaria.

6
7

ACUERDO 9º INCISO B

8 Este Concejo acuerda por Unanimidad; modificar el acuerdo 1º del Artículo XI de la
9 Sesión Ordinaria N° 114, celebrada el lunes 04 de julio del año en curso; relacionado
10 con la autorización de teletrabajo a los funcionarios Nuria Estela Fallas Mejía,
11 Secretaria del Concejo y Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal, modificando
12 su período de vigencia, que será del 05 de julio **hasta el 31 de diciembre del año**
13 **en curso**; el resto del acuerdo queda en los mismos términos; autorizando a la
14 Alcaldía Municipal, para lo que corresponda.
15 Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía Municipal con copia a los funcionarios.

16

17 **10- Oficio N° SC-19IL-2022 fechado 22 de julio, enviado por la señora Nuria**
18 **Estela Fallas Mejía, Secretaria del Concejo.**

19 Les manifiesta lo siguiente “...En acatamiento del acuerdo 2º del Artículo XI, de la
20 Sesión Ordinaria N° 95 del martes 22 de febrero del año en curso, procedo a
21 informarles sobre las labores realizadas por la Secretaría del Concejo, durante la
22 semana del lunes 18 de julio al viernes 22 de julio, como detallo:

Semana: Del 18 al 22 de Julio 2022

SECRETARÍA DE CONCEJO

INFORME DE LABORES (Incluida la modalidad de Teletrabajo)

23

<i>Día</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Modalidad</i>
Lunes 18 Julio	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 25 de julio) Revisión y respuesta correo electrónico Impresión y preparación del material de trabajo para la sesión del 18 de julio y del Acta Ordinaria 115 (original) Archivo de Correspondencia	Oficina
Martes 19 Julio	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 25 de Julio) Revisión y respuesta correo electrónico	Oficina

	Preparación y envío de correspondencia: Acuerdos del Acta Ordinaria N° 115 Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 116 Archivo de Correspondencia	
Miércoles 20 Julio	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 25 de Julio) Revisión y respuesta correo electrónico Actualización Expediente Digital Correspondencia Interna- Remitida 2022 Actualización del Expediente de Consecutivo de oficios de Acuerdos Municipales año 2022 Elaboración y envío por correo electrónico de Certificación de información a la Contraloría General de la República (N° 033-CSC-2022) Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 116 Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo	Teletrabajo
Jueves 21 Julio	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 25 de Julio) Revisión y respuesta correo electrónico Actualización Control de Acuerdos Municipales 2022-Julio hasta Acta Ordinaria 115 Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 116 Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo	Teletrabajo
Viernes 22 Julio	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 25 de julio hasta las 12 Mediodía) Envío a las autoridades municipales, por correo electrónico, de la carpeta de correspondencia para la sesión del 25 de julio Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 116 (finalización) Envío por correo electrónico del Acta Ordinaria 116 a jerarcas de la institución y 115 a los ciudadanos que la solicitaron Preparación del Informe de Labores de la semana del 18 al 22 de julio, y envío por correo electrónico a la Alcaldía y al Concejo Municipal mediante oficio N° SC-19-IL-2022 del 22-07-2022 Actualización Expediente de Actas Municipales: Ordinarias -Administración 2020-2024 Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo	Teletrabajo

1 **Se toma nota.**

2

1 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

2
3 **No hubo.**

4
5 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

6
7 1- Se conoce el **"INFORME DE LABORES. N°28-2022. 22/julio/2022.** Señores.
8 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
9 parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 18 al 22 de julio del año
10 en curso, como detallo a continuación:

- 11 • Labores administrativas.
- 12 • Atención al público.
- 13 • Asuntos presupuestarios.
- 14 • Sesión ordinaria virtual de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- 15 • Funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones estuvieron en las
16 instalaciones municipales realizando trámites de cédulas de identidad a
17 personas de la comunidad.
- 18 • Participé en conjunto con el Vicealcalde Luis Mario Portugués, en la gira
19 organizada por el Poder Ejecutivo las los cantones de Jiménez y Turrialba.
20 En esta gira participaron diputados de la Provincia de Cartago, Ministras,
21 Viceministras y la señora Vicepresidenta de la República Mary Munive
22 Angermüller. La misma dio inicio en el deslizamiento sobre ruta 10 en Juan
23 Viñas, donde expusimos la problemática vivida y el riesgo que representa
24 para toda la comunidad. Además, en reunión sostenida en el CATIE, se
25 expusieron otros temas de importancia para el desarrollo del Cantón.





- El Vicealcalde Luis Mario Portuguéz participó de la gira por las rutas nacionales 408 y 225 con los ingenieros de la Dirección Regional II Cartago y los miembros de la Comisión Dignificadora de Pejibaye y Tucurrique, en los cuales se visualizaron los puntos de mayor urgencia de atender en ambas rutas, entre ellos, los puentes y deslizamientos.



- Se realizó una reunión para la coordinación del IV Simulacro Nacional de Evacuación por Sismo en el distrito de Pejibaye, en esta reunión participaron Luis Mario Portuguéz, Sara Acuña y Eileyn Pérez, además del señor Bernardo Merayo de la Comisión Nacional de Emergencias.



- Luis Mario Portuguéz Solano participó del taller Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales para el

Sector Público (NICSP), organizado por la Contraloría General de la República.

- El Arq. Luis Molina Vargas participó en reunión con personal de CONAVI con el fin de inspeccionar aspectos necesarios a intervenir por esta institución a lo largo de la Ruta Nacional 10 entre los sectores de Quebrada Honda y Santa Elena, ambas del distrito de Juan Viñas. Se espera que la próxima semana realicen el informe detallado con estimación de costos de los trabajos a realizar en dicha ruta.

Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

1. Limpieza mecanizada de cunetas, en los siguientes caminos del distrito de Juan Viñas

a. Barrio La Cruz



b. Camino El Rastro



2. Con el personal del Departamento de Gestión Vial se realiza la pintura de reductores de velocidad en casco urbano de Juan Viñas



3. Limpiezas manuales en los siguientes sectores:

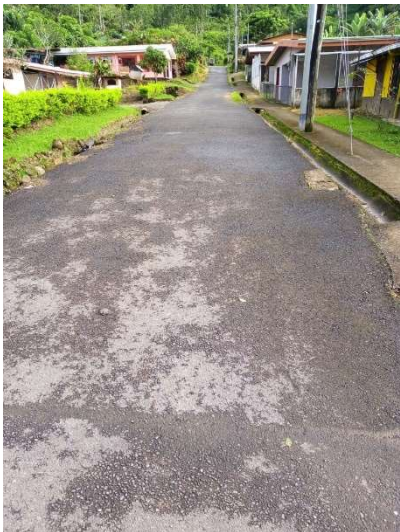
Juan Viñas

- Camino La Chancha



Pejibaye

- Barrio San Antonio, El Humo



1

- 2 de Julio, El Humo

2



3

- Sector El Cacao, El Humo

4



- Les presento para su análisis y aprobación, la modificación interna N° 05-2022.”

ACUERDO 1º

Una vez analizada con todas las formalidades de ley y dispensada del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la Modificación Presupuestaria N° 05-2022 de este ayuntamiento, conforme fue presentada por la señorita Alcaldesa Municipal, la cual se detalla a continuación:

 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2022 SESIÓN ORDINARIA N° 117-2022 Lunes 25 de Julio del 2022										
						CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO				
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Reducir	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Reducir	Suma a Aumentar	Diferencia
PROGRAMA I										
5.01.01... ADMINISTRACIÓN										
5.01.01.0 REMUNERACIONES						1.1.1 REMUNERACIONES				
5.01.01.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	33 612 777,86	0,00	1 821 984,00	35 434 761,86	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	1 821 984,00	1 821 984,00
5.01.01.0.01.03.00.0	Servicios especiales	3 840 482,00	200 000,00	0,00	3 640 482,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	200 000,00	0,00	-200 000,00
5.01.01.0.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	1 512 999,73	0,00	26 498,00	1 539 497,73	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	26 498,00	26 498,00
5.01.01.0.03.02.00.0	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 191 787,21	0,00	842 000,00	2 033 787,21	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	842 000,00	842 000,00
5.01.01.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	8 620 805,00	0,00	234 161,00	8 854 966,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	234 161,00	234 161,00
5.01.01.0.03.04.00.0	Salario Escolar	0,00	0,00	55 454,00	55 454,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	55 454,00	55 454,00
5.01.01.0.04.01.00.0	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	6 687 586,00	0,00	297 817,00	6 985 403,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	297 817,00	297 817,00
5.01.01.0.04.05.00.0	Contribución patronal al BPDC	343 788,00	0,00	15 472,00	359 260,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	15 472,00	15 472,00
5.01.01.0.05.01.00.0	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	3 756 169,00	0,00	164 380,00	3 920 549,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	164 380,00	164 380,00
5.01.01.0.05.02.00.0	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 122 475,00	0,00	84 618,00	2 207 093,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	84 618,00	84 618,00
5.01.01.0.05.03.00.0	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	832 852,00	0,00	42 114,00	874 966,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	42 114,00	42 114,00
5.01.01.1 SERVICIOS						1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
5.01.01.1.03.01.00.0	Información	1 706 069,06	249 781,00	0,00	1 456 288,06	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	249 781,00	0,00	-249 781,00
5.01.01.1.04.02.00.0	Servicios jurídicos	2 100 000,00	189 699,00	0,00	1 910 301,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	189 699,00	0,00	-189 699,00
5.01.01.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	1 793 256,80	100 000,00	0,00	1 693 256,80	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	0,00	-100 000,00
5.01.01.1.08.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 063 075,45	73 075,00	0,00	1 990 000,45	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	73 075,00	0,00	-73 075,00
5.01.01.1.08.07.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1 250 200,00	250 000,00	0,00	1 000 200,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	250 000,00	0,00	-250 000,00
5.01.01.9 CUENTAS ESPECIALES						4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN				
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	2 521 943,00	2 521 943,00	0,00	0,00	4	Sumas sin asignación	2 521 943,00	0,00	-2 521 943,00
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		73 956 266,11	3 584 488,00	3 584 488,00	73 956 266,11	TOTALES				
5.01.02... AUDITORÍA										
5.01.02.0 REMUNERACIONES						1.1.1 REMUNERACIONES				
5.01.02.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	3 704 266,52	0,00	261 888,00	3 966 154,52	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	261 888,00	261 888,00
5.01.02.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	1 368 546,00	0,00	22 479,00	1 391 025,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	22 479,00	22 479,00
5.01.02.0.03.04.00.0	Salario Escolar	2 700,00	0,00	7 857,00	10 057,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	7 857,00	7 857,00
5.01.02.0.03.02.00.0	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	949 836,00	0,00	28 593,00	978 429,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	28 593,00	28 593,00
5.01.02.0.04.01.00.0	Contribución patronal al BPDC	48 991,00	0,00	1 484,00	50 475,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	1 484,00	1 484,00
5.01.02.0.05.01.00.0	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	536 328,00	0,00	15 780,00	552 108,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	15 780,00	15 780,00
5.01.02.0.05.02.00.0	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	304 087,00	0,00	8 092,00	312 179,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	8 092,00	8 092,00

5.01.02.0.05.03.00.0	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	101 955,00	0,00	4 046,00	106 001,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	4 046,00	4 046,00
5.01.02.9	Cuentas Especiales					4	Sumas sin asignación			
5.01.02.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	350 219,00	350 219,00	0,00	0,00	4	Sumas sin asignación	350 219,00	0,00	-350 219,00
	SUBTOTAL AUDITORÍA INTERNA	7 366 428,52	350 219,00	350 219,00	7 366 428,52		TOTALES	350 219,00	350 219,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*	81 322 694,63	3 934 717,00	3 934 717,00	81 322 694,63		TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*	3 934 717,00	3 934 717,00	0,00
	PROGRAMA II ** JIMENEZ**									
5.02.02... ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS										
5.02.01.0	REMUNERACIONES					1.1.1	REMUNERACIONES			
5.02.01.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	5 816 003,97	0,00	434 591,00	6 250 594,97	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	434 591,00	434 591,00
5.02.01.0.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	500 000,00	0,00	350 000,00	850 000,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	350 000,00	350 000,00
5.02.01.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	1 288 123,23	0,00	37 497,00	1 325 620,23	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	37 497,00	37 497,00
5.02.01.0.03.04.00.0	Salario Escolar	0,00	0,00	13 106,00	13 106,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	13 106,00	13 106,00
5.02.01.0.04.01.00.0	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	1 067 284,00	0,00	47 696,00	1 114 980,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	47 696,00	47 696,00
5.02.01.0.04.05.00.0	Contribución patronal al BPDC	54 462,00	0,00	2 475,00	56 937,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	2 475,00	2 475,00
5.02.01.0.05.01.00.0	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	603 839,00	0,00	26 323,00	630 162,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	26 323,00	26 323,00
5.02.01.0.05.02.00.0	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	358 517,00	0,00	13 499,00	372 016,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	13 499,00	13 499,00
5.02.01.0.05.03.00.0	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	121 186,00	0,00	6 749,00	127 935,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	6 749,00	6 749,00
5.02.01.9	Cuentas Especiales					4	Sumas sin asignación			
5.02.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	931 936,00	931 936,00	0,00	0,00	4	Sumas sin asignación	931 936,00	0,00	-931 936,00
	SUBTOTAL ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	10 741 351,20	931 936,00	931 936,00	10 741 351,20		TOTALES	931 936,00	931 936,00	0,00
5.02.02... SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA										
5.02.02.0	REMUNERACIONES					1.1.1	REMUNERACIONES			
5.02.02.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	13 681 490,21	0,00	985 817,00	14 667 307,21	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	985 817,00	985 817,00
5.02.02.0.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	1 667 792,23	0,00	50 000,00	1 717 792,23	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	50 000,00	50 000,00
5.02.02.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	3 643 620,00	0,00	91 621,00	3 735 241,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	91 621,00	91 621,00
5.02.02.0.03.04.00.0	Salario Escolar	0,50	0,00	32 023,00	32 023,50	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	32 023,00	32 023,00
5.02.02.0.04.01.00.0	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	2 345 979,00	0,00	116 542,00	2 462 521,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	116 542,00	116 542,00
5.02.02.0.04.05.00.0	Contribución patronal al BPDC	120 014,00	0,00	6 047,00	126 061,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	6 047,00	6 047,00
5.02.02.0.05.01.00.0	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1 326 722,00	0,00	64 318,00	1 391 040,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	64 318,00	64 318,00
5.02.02.0.05.02.00.0	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	737 393,00	0,00	32 984,00	770 377,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	32 984,00	32 984,00
5.02.02.0.05.03.00.0	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	233 924,00	0,00	16 492,00	250 416,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	16 492,00	16 492,00
5.02.02.9	Cuentas Especiales					4	Sumas sin asignación			
5.02.02.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1 395 844,00	1 395 844,00	0,00	0,00	4	Sumas sin asignación	1 395 844,00	0,00	-1 395 844,00
	SUBTOTAL RECOLECCIÓN DE BASURA	25 152 778,94	1 395 844,00	1 395 844,00	25 152 778,94		TOTALES	1 395 844,00	1 395 844,00	0,00
5.02.04... CEMENTERIOS										
5.02.04.0	REMUNERACIONES					1.1.1	REMUNERACIONES			
5.02.04.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	2 268 146,75	0,00	176 131,00	2 444 277,75	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	176 131,00	176 131,00
5.02.04.0.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	687 834,19	0,00	68 508,00	756 342,19	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	68 508,00	68 508,00
5.02.04.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	905 885,00	0,00	20 998,00	926 883,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	20 998,00	20 998,00
5.02.04.0.03.04.00.0	Salario Escolar	2 000,70	0,00	7 339,00	9 339,70	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	7 339,00	7 339,00
5.02.04.0.04.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	651 025,00	0,00	26 710,00	677 735,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	26 710,00	26 710,00
5.02.04.0.04.05.00.0	Contribución Patronal al Banco Popular	33 907,00	0,00	1 386,00	35 293,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	1 386,00	1 386,00
5.02.04.0.05.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	367 631,00	0,00	14 741,00	382 372,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	14 741,00	14 741,00
5.02.04.0.05.02.00.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	209 003,00	0,00	7 559,00	216 562,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	7 559,00	7 559,00
5.02.04.0.05.03.00.0	Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	70 591,00	0,00	3 780,00	74 371,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	3 780,00	3 780,00
5.02.04.9	Cuentas Especiales					4	Sumas sin asignación			
5.02.04.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	327 152,00	327 152,00	0,00	0,00	4	Sumas sin asignación	327 152,00	0,00	-327 152,00
	SUBTOTAL CEMENTERIOS	5 523 175,64	327 152,00	327 152,00	5 523 175,64		TOTALES	327 152,00	327 152,00	0,00
5.02.05... PARQUES Y ORNATO										
5.02.05.0	REMUNERACIONES					1.1.1	REMUNERACIONES			
5.02.05.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	279 102,30	0,00	17 441,00	296 543,30	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	17 441,00	17 441,00
5.02.05.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	156 514,00	0,00	1 497,00	158 011,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	1 497,00	1 497,00
5.02.05.0.03.04.00.0	Salario Escolar	10 655,00	0,00	523,00	11 178,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	523,00	523,00
5.02.05.0.04.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	166 971,00	0,00	1 904,00	168 875,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	1 904,00	1 904,00
5.02.05.0.04.05.00.0	Contribución Patronal al Banco Popular	9 583,00	0,00	99,00	9 682,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	99,00	99,00
5.02.05.0.05.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	93 089,00	0,00	1 051,00	94 140,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	1 051,00	1 051,00
5.02.05.0.05.02.00.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	51 732,00	0,00	539,00	52 271,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	539,00	539,00
5.02.05.0.05.03.00.0	Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	23 123,00	0,00	269,00	23 392,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	269,00	269,00
5.02.05.9	Cuentas Especiales					4	Sumas sin asignación			
5.02.05.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	23 323,00	23 323,00	0,00	0,00	4	Sumas sin asignación	23 323,00	0,00	-23 323,00
	SUBTOTAL PARQUES Y ORNATO	814 092,30	23 323,00	23 323,00	814 092,30		TOTALES	23 323,00	23 323,00	0,00

1

5.02.06.... SERVICIO DE ACUEDUCTO											
5.02.06.01... SERVICIO DE AGUA POTABLE											
5.02.06.01.0		REMUNERACIONES						1.1.1 REMUNERACIONES			
5.02.06.01.0.01.01.00		Sueldos para cargos fijos	8 884 517,11	0,00	800 000,00	9 684 517,11	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	800 000,00	800 000,00
5.02.06.01.0.02.01.00		Tiempo extraordinario	517 237,37	0,00	173 714,00	690 951,37	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	173 714,00	173 714,00
5.02.06.01.0.02.03.00		Disponibilidad laboral	1 841 129,39	900 000,00	0,00	941 129,39	1.1.1.1	Sueldos y salarios	900 000,00	0,00	-900 000,00
5.02.06.01.0.03.02.01		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 740,25	0,00	900 000,00	901 740,25	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	900 000,00	900 000,00
5.02.06.01.0.03.04.00		Salario Escolar	120 072,00	0,00	30 000,00	150 072,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	30 000,00	30 000,00
5.02.06.01.1		SERVICIOS					1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
5.02.06.01.1.08.08.00		Mantenimiento de equipos de cómputo y sistemas de información	45 219,00	45 219,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	45 219,00	0,00	-45 219,00
5.02.06.01.1.08.08.00		Mantenimiento de equipo de transporte	1 274 345,13	196 264,00	0,00	1 078 081,13	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	196 264,00	0,00	-196 264,00
5.02.06.01.2		MATERIALES Y SUMINISTROS									
5.02.06.01.2.01.01.00		Combustibles y lubricantes	400 821,40	0,00	500 000,00	900 821,40	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	500 000,00	500 000,00
5.02.06.01.2.99.04.00		Textiles y vestuario	400 000,00	0,00	200 000,00	600 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	200 000,00	200 000,00
5.02.06.01.6		TRANFERENCIAS CORRIENTES					1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5.02.06.01.6.03.01.00		Prestaciones Legales	458 517,00	458 517,00	0,00	0,00	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Privado	458 517,00	0,00	-458 517,00
5.02.06.01.9		CUENTAS ESPECIALES					4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN				
5.02.06.01.9.02.01		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1 115 238,00	1 115 238,00	0,00	0,00	4	Sumas sin asignación	1 115 238,00	0,00	-1 115 238,00
5.02.06.02... SERVICIO DE HIDRANTES											
5.02.06.02.0		REMUNERACIONES					1.1.1 REMUNERACIONES				
5.02.06.02.0.01.01.00		Sueldos para cargos fijos	982 705,26	0,00	75 000,00	1 057 705,26	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	75 000,00	75 000,00
5.02.06.02.0.02.01.00		Tiempo extraordinario	30 000,00	0,00	26 524,00	56 524,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	26 524,00	26 524,00
5.02.06.02.0.02.03.00		Disponibilidad laboral	204 717,45	100 000,00	0,00	104 717,45	1.1.1.1	Sueldos y salarios	100 000,00	0,00	-100 000,00
5.02.06.02.0.03.02.01		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	366,87	0,00	100 000,00	100 366,87	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	100 000,00	100 000,00
5.02.06.02.0.03.04.00		Salario Escolar	44 831,00	0,00	10 000,00	54 831,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	10 000,00	10 000,00
SUBTOTAL ACUEDUCTOS			16 321 457,23	2 815 238,00	2 815 238,00	16 321 457,23	TOTALES		2 815 238,00	2 815 238,00	0,00
5.02.16... DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA											
5.02.16.0		REMUNERACIONES					1.1.1 REMUNERACIONES				
5.02.16.0.01.01.00.00		Sueldos para cargos fijos	5 521 890,28	0,00	340 778,00	5 862 668,28	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	340 778,00	340 778,00
5.02.16.0.05.05.00.00		Tiempo extraordinario	518 911,69	0,00	8 285,00	527 196,69	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	8 285,00	8 285,00
5.02.16.0.03.03.00.00		Decimotercer mes	1 317 580,00	0,00	29 961,00	1 347 541,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	29 961,00	29 961,00
5.02.16.0.03.04.00.00		Salario Escolar	0,10	0,00	10 472,00	10 472,10	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	10 472,00	10 472,00
5.02.16.0.04.01.00.00		Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	1 016 827,00	0,00	38 111,00	1 054 938,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	38 111,00	38 111,00
5.02.16.0.04.05.00.00		Contribución patronal al BPDC	52 331,00	0,00	1 977,00	54 308,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	1 977,00	1 977,00
5.02.16.0.05.01.00.00		Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	571 483,00	0,00	21 033,00	592 516,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	21 033,00	21 033,00
5.02.16.0.05.02.00.00		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	322 755,00	0,00	10 786,00	333 541,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	10 786,00	10 786,00
5.02.16.0.05.03.00.00		Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	117 425,00	0,00	5 393,00	122 818,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	5 393,00	5 393,00
5.02.16.1		SERVICIOS					1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
5.02.16.1.03.01.00.00		Información	200 000,00	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	0,00	-100 000,00
5.02.16.1.07.02.00.00		Actividades protocolarias y sociales	166 000,00	166 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	166 000,00	0,00	-166 000,00
5.02.16.1.08.04.00.00		Mantenimiento y reparación de equipo de producción	516 244,60	0,00	276 000,00	792 244,60	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	276 000,00	276 000,00
5.02.16.9		CUENTAS ESPECIALES					4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN				
5.02.16.9.02.02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	476 796,00	476 796,00	0,00	0,00	4	Sumas sin asignación	476 796,00	0,00	-476 796,00
SUBTOTAL DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA			10 798 243,67	742 796,00	742 796,00	10 798 243,67	TOTALES		742 796,00	742 796,00	0,00
TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*			69 351 098,98	6 236 289,00	6 236 289,00	69 351 098,98	TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*		6 236 289,00	6 236 289,00	0,00
PROGRAMA III ** JIMENEZ**											
VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA III **JIMÉNEZ**											
5.03.02.001... UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL											
5.02.01.0		REMUNERACIONES					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.02.001.0.01.02.0		Sueldos para cargos fijos	27 547 660,08	0,00	1 340 000,00	28 887 660,08	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	1 340 000,00	1 340 000,00
5.03.02.001.0.02.01.0		Tiempo Extraordinario	2 059 989,17	0,00	115 000,00	2 174 989,17	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	115 000,00	115 000,00
5.03.02.001.0.03.03.00		Decimotercer mes	7 178 000,00	0,00	125 000,00	7 303 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	125 000,00	125 000,00
5.03.02.001.0.03.04.0		Salario Escolar	407 925,00	0,00	45 000,00	452 925,00	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	45 000,00	45 000,00
5.03.02.001.0.04.01.0		Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	5 970 074,00	0,00	160 000,00	6 130 074,00	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	160 000,00	160 000,00
5.03.02.001.0.04.05.0		Contribución patronal al BPDC	307 107,00	0,00	10 000,00	317 107,00	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	10 000,00	10 000,00
5.03.02.001.0.05.01.0		Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	3 343 378,00	0,00	90 000,00	3 433 378,00	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	90 000,00	90 000,00
5.03.02.001.0.05.02.0		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 872 047,00	0,00	45 000,00	1 917 047,00	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	45 000,00	45 000,00
5.03.02.001.0.05.03.0		Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	718 026,00	0,00	23 000,00	741 026,00	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	23 000,00	23 000,00
5.03.02.001.9		CUENTAS ESPECIALES					4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN				
5.03.02.001.9.02.02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1 953 000,00	1 953 000,00	0,00	0,00	4	Sumas sin asignación	1 953 000,00	0,00	-1 953 000,00
SUBTOTAL UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL			51 357 206,25	1 953 000,00	1 953 000,00	51 357 206,25	TOTALES		1 953 000,00	1 953 000,00	0,00
SUBTOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN (LEY 8114 // 9329)			51 357 206,25	1 953 000,00	1 953 000,00	51 357 206,25	SUBTOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN (LEY 8114 // 9329)		1 953 000,00	1 953 000,00	0,00

2

OTROS PROYECTOS PROGRAMA III **JIMÉNEZ**											
5.03.06.01...	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS PROGRAMA III										
5.03.06.01.0	REMUNERACIONES					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL					
5.03.06.01.0.01.01.00	Sueldos para cargos fijos	3 784 494,05	0,00	261 889,00	4 046 383,05	2.1.5 Otras obras	0,00	261 889,00	261 889,00		
5.03.06.01.0.02.01.00	Tiempo Extraordinario	0,00	0,00	1 692,00	1 692,00	2.1.5 Otras obras	0,00	1 692,00	1 692,00		
5.03.06.01.0.03.03.00	Decimotercer mes	1 699 476,00	0,00	127 749,00	1 827 225,00	2.1.5 Otras obras	0,00	127 749,00	127 749,00		
5.03.06.01.0.03.04.00	Salario Escolar	5 421,00	0,00	14 650,00	20 071,00	2.1.5 Otras obras	0,00	14 650,00	14 650,00		
5.03.06.01.0.04.01.00	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	1 365 699,00	0,00	162 497,00	1 528 196,00	2.1.5 Otras obras	0,00	162 497,00	162 497,00		
5.03.06.01.0.04.05.00	Contribución patronal al BPDC	70 942,00	0,00	8 431,00	79 373,00	2.1.5 Otras obras	0,00	8 431,00	8 431,00		
5.03.06.01.0.05.01.00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	766 323,00	0,00	89 680,00	856 003,00	2.1.5 Otras obras	0,00	89 680,00	89 680,00		
5.03.06.01.0.05.02.00	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	425 873,00	0,00	45 990,00	471 863,00	2.1.5 Otras obras	0,00	45 990,00	45 990,00		
5.03.06.01.0.05.03.00	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	165 147,00	0,00	22 995,00	188 142,00	2.1.5 Otras obras	0,00	22 995,00	22 995,00		
5.03.06.01.9	CUENTAS ESPECIALES					4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN					
5.03.06.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	735 573,00	735 573,00	0,00	0,00	4 Sumas sin asignación	735 573,00	0,00	-735 573,00		
SUBTOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA PROGRAMA III		9 018 948,05	735 573,00	735 573,00	9 018 948,05	TOTALES	735 573,00	735 573,00	0,00		
5.03.06.16.	PROYECTO INVERSIÓN SERVICIO DE TRATAMIENTO DE BASURA										
5.03.06.16.1	SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL					
5.03.06.16.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 500 000,00	650 000,00	0,00	1 850 000,00	2.1.5 Otras obras	650 000,00	0,00	-650 000,00		
5.03.06.16.2	MATERIALES Y SUMINISTROS										
5.03.06.16.2.03.04.0	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	650 000,00	650 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	650 000,00	650 000,00		
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA COMUNAL DISTRITO III		2 500 000,00	650 000,00	650 000,00	2 500 000,00	TOTALES	650 000,00	650 000,00	0,00		
SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGRAMA III		11 518 948,05	1 385 573,00	1 385 573,00	11 518 948,05	SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGRAMA III	1 385 573,00	1 385 573,00	0,00		
TOTAL PROGRAMA III *JIMÉNEZ*		62 876 154,30	3 338 573,00	3 338 573,00	62 876 154,30	TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*	3 338 573,00	3 338 573,00	0,00		
TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 05-2022		213 549 947,91	13 509 579,00	13 509 579,00	213 549 947,91	TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 05-2022	13 509 579,00	13 509 579,00	0,00		
Elaborada por: Contabilidad Municipal		A Solicitud de la Alcaldía Municipal / Acueducto / Gestión Vial Municipal									
Fecha: 21/7/2022											

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2022					
SESIÓN ORDINARIA N° 117-2022 Lunes 25 de Julio del 2022					
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO					
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	2 872 162,00	4 270 289,00	0,00	7 142 451,00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	2 872 162,00	4 728 806,00	0,00	7 600 968,00
1.1.1	REMUNERACIONES	3 734 717,00	4 260 289,00	0,00	7 995 006,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	3 072 321,00	3 791 826,00	0,00	6 864 147,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	662 396,00	468 463,00	0,00	1 130 859,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-862 555,00	468 517,00	0,00	-394 038,00
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	-458 517,00	0,00	-458 517,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	-458 517,00	0,00	-458 517,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	2 688 573,00	2 688 573,00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	2 688 573,00	2 688 573,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	1 953 000,00	1 953 000,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	735 573,00	735 573,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-2 872 162,00	-4 270 289,00	-2 688 573,00	-9 831 024,00
	TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales				
	21/7/2022				

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía con copia a Contabilidad, Tesorería y Proveeduría.

1 **ACUERDO 2º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar el pago del aumento salarial para
3 todos los y las trabajadoras de este ayuntamiento, correspondiente al año 2021, que
4 se les adeuda, de la siguiente forma: I Semestre 2021 un 1.13 % a la base y II
5 Semestre 2021 un 0.76 % a la base, conforme al IPC emitido por el Banco Central
6 de Costa Rica en ese año, y en concordancia con lo establecido por el artículo 100
7 del Código Municipal. Dichos aumentos salariales corresponden en su orden, al
8 primer semestre del año 2021 y rige a partir del 01 de enero del 2021 y al segundo
9 semestre del año 2021 y rige a partir del 01 de julio del 2021; autorizando a la
10 Administración Municipal para el cálculo y pago de estos derechos laborales, en la
11 segunda quincena de julio del año en curso, de forma retroactiva.

12 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Que se comuniquen este acuerdo a la
13 señorita Alcaldesa Municipal con copia a los señores Contador y Tesorero
14 Municipal.

15
16
17 **ACUERDO 3º**

18 Una vez analizada con todas las formalidades de ley, este Concejo acuerda por
19 Unanimidad; darle su aprobación a la Liquidación Consolidada de Compromisos
20 Presupuestarios de la Municipalidad de Jiménez, correspondiente al año 2021,
21 presentada en tiempo y forma por la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa
22 Municipal, la cual se dispensa del trámite de comisión: De igual forma se acuerda
23 remitirla al Área de Servicios para el Desarrollo Local de la División de Fiscalización
24 Evaluativa y Operativa de la Contraloría General de la República, para su
25 aprobación, conforme se detalla a continuación:

FORMULARIO •Nº 1			
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ **CONSOLIDADO**			
LIQUIDACION DE COMPROMISOS CONSOLIDADA			
Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT CONSOLIDADO DE COMPROMISOS Y TOTAL AÑO 2021			
Resumen General			
Compromisos al 31-12-2021	571 708 686,44		
Menos:			
Compromisos pagados al 30-06-2022	<u>432 153 695,23</u>		
Igual:	<u>139 554 991,21</u>		
Superávit Libre	7 132 257,35		
Superávit Específico	<u>132 422 733,86</u>		
SUPERAVIT TOTAL			
Superávit al 31-12-2021	€202 785 825,94		
Más:			
Superávit de compromisos al 30-06-2022	<u>139 554 991,21</u>		
Igual:			
Superávit Total al 30-06-2021	<u>342 340 817,15</u>		
Superávit Libre al 30-06-2022	<u>21 894 994,65</u>		
Superávit Específico al 30-06-2022	<u>320 445 822,50</u>		
<u>Detalle Superávit Compromisos no pagados</u>	<u>Superávit compromisos</u>	<u>Superávit o déficit Liq. 2021</u>	<u>Superávit o déficit Definitivo 2021</u>
Superávit Libre	7 132 257,35	21 683 119,65	28 815 377,00
Superávit Específico:			
Fondo Acueducto	215 771,08	39 445 898,07	39 661 669,15
Fondo cementerio	13 566,60	953 966,92	967 533,52
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	14 470 345,83	0,00	14 470 345,83
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	2 079 926,65	24 770 925,49	26 850 852,14
Fondo Aporte Ministerio de Gobernación P/Caminos	21 950 659,00	0,00	21 950 659,00
Saldo de partidas específicas	4 820 130,00	29 254 932,00	34 075 062,00
<u>Total superávit compromisos 2021</u>	<u>50 682 656,51</u>	<u>116 108 842,13</u>	<u>166 791 498,64</u>
Trentino Mazza Corrales			
Nombre del funcionario responsable de su elaboración		Firma	
Contador		21/7/2022	
Cargo que ocupa en la organización		Fecha	

FORMULARIO N° 2				
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ **CONSOLIDADO**				
LIQUIDACION DE COMPROMISOS AÑO 2020 CONSOLIDADO				
RESUMEN GENERAL				
Partida	Compromisos al 31-12-2019	Compromisos pagados al 30-06-2020	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
Remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios	119 090 641,86	94 565 410,93	7 843 010,10	16 682 220,83
Materiales y Suministros	9 375 158,47	9 065 894,14	0,00	309 264,33
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	435 623 458,07	307 069 337,61	12 910 996,76	115 643 123,70
Transferencias Corrientes	7 619 428,04	699 045,69	0,00	6 920 382,35
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	571 708 686,44	411 399 688,37	20 754 006,86	139 554 991,21
Trentino Mazza Corrales				
Nombre del funcionario responsable de su elaboración			Firma	
Contador			21/7/2022	
Cargo que ocupa en la organización			Fecha	

1

FORMULARIO N° 3					
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ **CONSOLIDADO**					
LIQUIDACION DE COMPROMISOS AÑO 2021 CONSOLIDADO					
PROGRAMA N° 1					
Documento de Respaldo Orden de Compra u Otro	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2021	Compromisos pagados al 30-06-2022	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
18344	Servicios	668 000,00	668 000,00	0,00	0,00
18311	Servicios	645 000,00	433 125,00	0,00	211 875,00
18282	Servicios	1 980 000,00	1 980 000,00	0,00	0,00
18244	Materiales	1,00	1,00	0,00	0,00
18266	Materiales	1,00	1,00	0,00	0,00
18349	Materiales	298 540,00	298 540,00	0,00	0,00
OCN° 246	Materiales	449 320,96	449 320,96	0,00	0,00
OCN°-247-248	Transferencias Corrientes	7 619 428,04	699 045,69	0,00	6 920 382,35
TOTALES		11 660 291,00	4 528 033,65	0,00	7 132 257,35
PROGRAMA N° 2					
Documento de Respaldo Orden de Compra u Otro	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2021	Compromisos pagados al 30-06-2022	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
18172	Servicios	283 313,03	283 313,03	0,00	0,00
18351	Servicios	440 000,00	440 000,00	0,00	0,00
288	Servicios	853 291,00	853 291,00	0,00	0,00
18233	Servicios	0,02	0,02	0,00	0,00
18095	Servicios	2 208 000,00	2 208 000,00	0,00	0,00
18173	Servicios	2 208 000,00	2 208 000,00	0,00	0,00
18193	Servicios	7 246,38	7 246,38	0,00	0,00
273	Servicios	51 048,98	51 048,98	0,00	0,00
18282	Servicios	450 000,00	450 000,00	0,00	0,00
18230	Materiales	13 566,60	0,00	0,00	13 566,60
18262	Materiales	10 034,00	10 034,00	0,00	0,00
18262	Materiales	242 521,00	242 521,00	0,00	0,00
18260	Materiales	0,01	0,01	0,00	0,00
259	Materiales	19 094,40	0,00	0,00	19 094,40
259	Materiales	4 214,06	0,00	0,00	4 214,06
267	Materiales	153 672,93	0,00	0,00	153 672,93
259	Materiales	3 687,01	0,00	0,00	3 687,01
267	Materiales	1 035,87	0,00	0,00	1 035,87
267	Materiales	10 576,13	0,00	0,00	10 576,13
267	Materiales	7 157,50	0,00	0,00	7 157,50
259	Materiales	6 297,39	0,00	0,00	6 297,39
267	Materiales	10 035,79	0,00	0,00	10 035,79
18352	Materiales	275 000,00	275 000,00	0,00	0,00
279	Materiales	7 599,48	7 599,48	0,00	0,00

274	Materiales	3 802,80	3 802,80	0,00	0,00
18243	Materiales	24 000,00	24 000,00	0,00	0,00
18349	Materiales	408 221,00	408 221,00	0,00	0,00
18349	Materiales	210 276,00	210 276,00	0,00	0,00
18349	Materiales	568 388,00	568 388,00	0,00	0,00
18193	Materiales	42 028,99	42 028,99	0,00	0,00
255	Bienes duraderos	0,70	0,70	0,00	0,00
OCN° 220-229	Bienes Duraderos	637 699,12	637 699,12	0,00	0,00
TOTALES		9 159 808,19	8 930 470,51	0,00	229 337,68
PROGRAMA N° 3					
Documento de Respaldo Orden de Compra u Otro	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2021	Compromisos pagados al 30-06-2022	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
OCN°239-231-236-232	Servicios	2 957 914,76	2 957 914,76	0,00	0,00
18263	Servicios	160 000,00	160 000,00	0,00	0,00
18263	Servicios	190 000,00	190 000,00	0,00	0,00
18302	Servicios	19 971 549,47	19 971 549,47	0,00	0,00
18279	Servicios	1,00	1,00	0,00	0,00
18300	Servicios	6 999 999,39	6 999 999,39	0,00	0,00
18300	Servicios	15 000 000,00	15 000 000,00	0,00	0,00
18335	Servicios	14 997 794,20	14 997 794,20	0,00	0,00
18348	Servicios	2 339 653,56	2 339 653,56	0,00	0,00
284	Servicios	369 475,62	369 475,62	0,00	0,00
284	Servicios	3 979 426,91	3 979 426,91	0,00	0,00
18318	Servicios	922 995,10	922 995,10	0,00	0,00
18318	Servicios	344 035,51	344 035,51	0,00	0,00
18343	Servicios	250 000,00	250 000,00	0,00	0,00
18343	Servicios	175 000,00	175 000,00	0,00	0,00
18259	Servicios	5 000 000,00	3 000 000,00	0,00	2 000 000,00
18285	Servicios	2 000 000,00	2 000 000,00	0,00	0,00
18328	Servicios	1 725 000,00	1 725 000,00	0,00	0,00
18252	Servicios	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00
18341	Servicios	22 313 355,93	0,00	7 843 010,10	14 470 345,83
18090	Servicios	3,00	3,00	0,00	0,00
18324	Servicios	1,00	1,00	0,00	0,00
18264	Servicios	37,00	37,00	0,00	0,00
18282	Servicios	160 000,00	160 000,00	0,00	0,00
18282	Servicios	1 010 000,00	1 010 000,00	0,00	0,00
18282	Servicios	7 875 000,00	7 875 000,00	0,00	0,00
18332	Servicios	255 500,00	255 500,00	0,00	0,00
OCN°239-226-230-216	Materiales	2 817 355,00	2 817 355,00	0,00	0,00

18122	Materiales	0,01	0,01	0,00	0,00
18122	Materiales	0,89	0,89	0,00	0,00
18230	Materiales	79 926,65	0,00	0,00	79 926,65
18337	Materiales	409 100,00	409 100,00	0,00	0,00
18281	Materiales	200,00	200,00	0,00	0,00
18333	Materiales	1 298 000,00	1 298 000,00	0,00	0,00
18342	Materiales	1 298 000,00	1 298 000,00	0,00	0,00
18350	Materiales	680 654,00	680 654,00	0,00	0,00
73-174-175-222-238-240-241-242-2	Bienes duraderos	276 482 418,97	187 610 084,27	0,00	88 872 334,70
286	Bienes duraderos	7 500 000,00	7 500 000,00	0,00	0,00
18334	Bienes duraderos	49 989 908,69	49 989 908,69	0,00	0,00
18290	Bienes duraderos	1,00	1,00	0,00	0,00
18347	Bienes duraderos	34 999 372,55	22 088 375,79	12 910 996,76	0,00
18336	Bienes duraderos	836 000,00	836 000,00	0,00	0,00
18345	Bienes duraderos	9 335 700,00	9 335 700,00	0,00	0,00
18319	Bienes duraderos	35 000 000,00	13 049 341,00	0,00	21 950 659,00
18187	Bienes duraderos	0,02	0,02	0,00	0,00
18187	Bienes duraderos	0,02	0,02	0,00	0,00
18219	Bienes duraderos	8 690 500,00	8 690 500,00	0,00	0,00
18338	Bienes duraderos	2 214 000,00	2 214 000,00	0,00	0,00
TOTALES		540 927 880,25	392 800 607,21	20 754 006,86	127 373 266,18
PROGRAMA N° 4					
Documento de Respaldo Orden de Compra u Otro	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2021	Compromisos pagados al 30-06-2022	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
18321	Materiales	22 850,00	22 850,00		0,00
18247	Bienes duraderos	700 445,00	700 445,00		0,00
18346	Bienes duraderos	1 417 282,00	1 417 282,00		0,00
18239	Bienes duraderos	3 000 000,00	3 000 000,00		0,00
18340	Bienes duraderos	2 005 346,00	0,00		2 005 346,00
18339	Bienes duraderos	2 814 784,00	0,00		2 814 784,00
TOTALES		9 960 707,00	5 140 577,00	0,00	4 820 130,00
TOTAL GENERAL		571 708 686,44	411 399 688,37	20 754 006,86	139 554 991,21
Trentino Mazza Corrales					
Nombre del funcionario responsable de su elaboración				Firma	
Contador				21/7/2022	
Cargo que ocupa en la organización				Fecha	

1

FORMULARIO Nro. 4					
MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ CONSOLIDADO					
INFORME DE COMPROMISOS					
AL 31-12-2021					
RESUMEN					
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	528 346 964,46	464 875 959,54	0,00	464 875 959,54	63 471 004,92
Servicios	582 036 821,59	411 889 461,36	119 090 641,86	530 980 103,22	51 056 718,37
Materiales y Suministros	151 616 852,44	118 445 369,17	9 375 158,47	127 820 527,64	23 796 324,80
Intereses y Comisiones	21 023 853,55	20 639 480,11	0,00	20 639 480,11	384 373,44
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	884 605 671,77	289 897 279,54	435 623 458,07	725 520 737,61	159 084 934,16
Transferencias Corrientes	77 053 931,86	67 255 837,16	7 619 428,04	74 875 265,20	2 178 666,66
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización	268 136 449,51	264 119 649,78	0,00	264 119 649,78	4 016 799,73
Cuentas Especiales	531 878,00	0,00	0,00	0,00	531 878,00
	2 513 352 423,18	1 637 123 036,66	571 708 686,44	2 208 831 723,10	304 520 700,08
Cristian Esquivel Vargas					
Nombre del funcionario responsable de su elaboración			Firma		
Tesorero			11/2/2022		
Cargo que ocupa en la organización			Fecha		

2

FORMULARIO Nro. 5						
MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ CONSOLIDADO						
INFORME DE COMPROMISOS						
AL 31-12-2021						
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL						
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	204 238 742,95	152 576 946,16	0,00	152 576 946,16	51 661 796,79	
Servicios	22 264 700,29	15 730 936,20	3 293 000,00	19 023 936,20	3 240 764,09	OC 18282,18344,18311
Materiales y Suministros	5 822 810,57	4 630 582,97	747 862,96	5 378 445,93	444 364,64	OC 18349,18244,18266,246
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	1 660 213,25	1 599 968,25	0,00	1 599 968,25	60 245,00	
Transferencias Corrientes	69 385 919,86	59 587 825,16	7 619 428,04	67 207 253,20	2 178 666,66	OC 245,248,247
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTALES	303 372 386,92	234 126 258,74	11 660 291,00	245 786 549,74	57 585 837,18	
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS						
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	173 132 321,41	168 643 756,46	0,00	168 643 756,46	4 488 564,95	
Servicios	117 569 459,75	94 464 949,82	6 500 899,41	100 965 849,23	16 603 610,52	OC 18233 18172 18282 18193 18095 18173 18351 288 273
Materiales y Suministros	39 582 283,94	32 524 368,85	2 021 208,96	34 545 577,81	5 036 706,13	OC 18243 18349 18230 18349 18262 18262 18260 18352 18193 18349 274 259 259 267 279 259 267 267 259 267
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	6 250 148,14	3 701 547,44	637 699,82	4 339 247,26	1 910 900,88	OC 255,220,229
Transferencias Corrientes	7 341 353,00	7 341 353,00	0,00	7 341 353,00	0,00	

Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTALES	343 875 566,24	306 675 975,57	9 159 808,19	315 835 783,76	28 039 782,48	
PROGRAMA III: INVERSIONES						
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	150 975 900,10	143 655 256,92	0,00	143 655 256,92	7 320 643,18	
Servicios	442 202 661,55	301 693 575,34	109 296 742,45	410 990 317,79	31 212 343,76	18252,239,231,236
						18090
						18324
						18302
						18279
						18300
						18300
						18318
						18343
						18264
						18332
						18318
						18343
						18335
						18282
						18263
						18262
						18263
Materiales y Suministros	102 899 246,93	81 290 417,35	6 583 236,55	87 873 653,90	15 025 593,03	18343
						18335
						18122
						18230
						18337
						OC 18281,239,226,230
						18333
						18342
Intereses y Comisiones	21 023 853,55	20 639 480,11	0,00	20 639 480,11	384 373,44	18350
						18122
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18230
Bienes Duraderos	844 131 071,38	284 595 763,85	425 047 901,25	709 643 665,10	134 487 406,28	18337
						OC 18281,239,226,230
						18336,173,174,175,20
						3,222,238,240,241,24
						2,243,244
						18219
						18338
						18334
						18290
						18347
						18319
						18345
Transferencias Corrientes	326 659,00	326 659,00	0,00	326 659,00	0,00	18187
						286
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Amortización	268 136 449,51	264 119 649,78	0,00	264 119 649,78	4 016 799,73	
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTALES	1 829 695 842,02	1 096 320 802,35	540 927 880,25	1 637 248 682,60	192 447 159,42	
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS						
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Materiales y Suministros	3312511,00	0,00	22850,00	22850,00	3289661,00	OC 18321
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	32564239,00	0,00	9937857,00	9937857,00	22626382,00	OC 18339
						18340
						18346
						18239
Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18247
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuentas Especiales	531878,00	0,00	0,00	0,00	531878,00	
TOTALES	36408628,00	0,00	9960707,00	9960707,00	26447921,00	
Cristian Esquivel Vargas	Nombre del funcionario responsable de su elaboración		Firma			
Tesorero			11/2/2022			
Cargo que ocupa en la organización			Fecha			

ANEXO N.º 1 "VERSIÓN 2 LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS 2021"					
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ **CONSOLIDADO**					
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021					
En colones					
		PRESUPUESTO	REAL ¹		
INGRESOS		₡2 513 372 426,47	₡2 648 453 934,09		
Menos:					
GASTOS		₡2 513 372 426,47	₡2 122 225 967,91		
SUPERÁVIT / DÉFICIT			₡526 227 966,18		
Menos: Saldos con destino específico			₡488 686 211,52		
				Jiménez	Tucurrique
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT			₡37 541 754,66	₡21 894 994,65	₡15 646 760,01
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:			₡488 686 211,52	₡222 645 964,45	₡266 040 247,07
Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Total Consolidado	Jiménez	Tucurrique	
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley N°. 7509 / 7729	₡644 648,51	₡346 201,95	₡298 446,56	
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley N°. 7509 / 7729	₡2 309 511,11	₡1 314 689,23	₡994 821,88	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Ley N°. 7509 / 7729	₡214 882,84	₡115 400,65	₡99 482,19	
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	Ley N°. 7509 / 7729	₡57 281 044,58	₡26 850 852,14	₡30 430 192,44	
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley N°. 6909	₡174 003,83	₡170 747,94	₡3 255,89	
Fondo programas deportivos 50% espectáculos	Ley N°. 7097	₡233 372,50	₡233 372,50	₡0,00	
Fondo programas culturales 50% espectáculos	Ley N°. 7097	₡282 514,98	₡282 514,98	₡0,00	
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Ley N°. 7331-93	₡14 674,23	₡14 674,23	₡0,00	
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	Ley N°. 9829	₡32 064 889,96	₡32 064 889,96	₡0,00	
Comité Cantonal de Deportes	Ley N°. 7794	₡4 189 992,28	₡2 997 054,67	₡1 192 937,61	
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	Ley N°. 9303	₡499 509,11	₡499 509,11	₡0,00	
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°. 7788	₡92 051,96	₡59 179,16	₡32 872,80	
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°. 7788	₡579 798,25	₡372 828,73	₡206 969,52	
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley N°. 7788	₡1 316 980,84	₡1 035 403,38	₡281 577,46	
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N°. 8261	₡7 022 702,70	₡7 022 702,70	₡0,00	
Fondo para deudas con IFAM....	Ley N°. 7794 / 4716 "Reglamento	₡7 883 313,21	₡7 883 313,21	₡0,00	
Fondo recolección de basura	Ley N°. 7794	₡20 728 492,31	₡12 525 058,52	₡8 203 433,79	
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley N°. 7794	₡1 998 040,60	₡1 998 040,60	₡0,00	
Fondo Acueducto	Ley N°. 7794	₡39 661 669,15	₡39 661 669,15	₡0,00	
Fondo cementerio	Ley N°. 7794	₡1 738 777,14	₡967 533,52	₡771 243,62	
Fondo de parques y obras de ornato	Ley N°. 7794	₡294 690,17	₡294 690,17	₡0,00	
Saldo de partidas específicas	Ley N°. 7755	₡34 075 062,00	₡34 075 062,00	₡0,00	
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Ley N°. 9166 año 2013 y Decreto 3	₡27 950 659,00	₡27 950 659,00	₡0,00	
FODESAF Red de Cuido construccion y	Ley N°. 8783	₡3 259 500,00	₡3 259 500,00	₡0,00	
Fondo Prestamos con BPDC OP 024-76-0522604 "Proyectos Gestión Vial"	Ley N°. 4351 BPDC y Contrato de p	₡3 523,50	₡3 523,50	₡0,00	
Fondo Aseo de Vías	Ley N°. 7794	₡9 492 921,04	₡6 176 547,62	₡3 316 373,42	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley 8114 - 9329	₡232 216 127,78	₡14 470 345,83	₡217 745 781,95	
Cuenta Partida Especifica 3427-7	Ley N°. 7755	₡2 462 857,94	₡0,00	₡2 462 857,94	
Lisette Fernández Quirós					
Nombre del Alcalde Municipal		Firma			
Trentino Mazza Corrales // Esteban Madrigal Quirós					
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria		Firma			
		21/7/2022			
		Fecha			
1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal:					
Si					
No				x	

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ "N°2"								
Liquidación presupuestaria de Compromisos Año 2021								
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales								
		DETALLE DE LA OBRA	SALDO LIQUIDACIÓN	INGRESO DEL PERIODO	GASTO REAL	SALDO	INTERESES GENERADOS	SALDO REAL
			del periodo anterior	2021	PERIODO 2021	AL 31/12/2021	EN 2021	LIQUID-2021
		Diferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESUMEN DE COMPROBACIÓN			39 215 639,00	0,00	7 953 566,00	31 262 073,00	0,00	31 262 073,00
Nº LEY	AÑO		39 215 639,00	0,00	5 140 577,00	34 075 062,00	0,00	34 075 062,00
8691	2009	Vertedero de Basura Tucurrique	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9019	2012	Construcción Puente Peatonal Plaza Vieja Pejibaye	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9289	2015	Construcción de Puente Peatonal en Plaza Vieja de Pejibaye	7 000 000,00	0,00	0,00	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00
9341	2016	Compra De Materiales Para La Remodelación De Los Servicios Y Mejoras Del Salón Comunal De Pejibaye Centro	22 850,00	0,00	22 850,00	0,00	0,00	0,00
9341	2016	Compra De Materiales Metálicos Para La Cancha Multiusos De Barrio San Antonio, El Humo De Pejibaye	15,00	0,00	0,00	15,00	0,00	15,00
9411	2017	(Compra De Inmueble para Construir Plantel Municipal, Distrito Tucurrique, Según La Ley No. 7755 Del 23/02/1998).	7 763 663,00	0,00	0,00	7 763 663,00	0,00	7 763 663,00
9514	2018	Construcción De Una Cancha de Voleibol Playa en La Victoria, Distrito Juan Viñas	3 513 807,00	0,00	0,00	3 513 807,00	0,00	3 513 807,00
9632	2019	Parada De Autobuses Con Bahía De Estacionamiento Incluida En La Comunidad De Buenos Aires, Distrito Juan Viñas	2 814 784,00	0,00	0,00	2 814 784,00	0,00	2 814 784,00
9632	2019	Para Malla, Lado Sur Y Oeste Del Cementerio Municipal En La Comunidad De Tucurrique, Distrito Tucurrique	3 338 889,00	0,00	0,00	3 338 889,00	0,00	3 338 889,00
9632	2019	Compra De Mobiliario Para La Asociación De Adulto Mayor De La Comunidad De Pejibaye, Distrito Pejibaye	700 445,00	0,00	700 445,00	0,00	0,00	0,00
9791	2020	Construcción de Parada de Autobuses Adaptada a la Ley 7600, en la Comunidad de Barrio La Maravilla, Distrito Juan Viñas, según la Ley No. 7755 Del 23/02/1998	2 005 346,00	0,00	0,00	2 005 346,00	0,00	2 005 346,00
9791	2020	Construcción de Cinco Paradas de Autobuses, en la Comunidad de Tucurrique, Distrito Tucurrique, según La Ley No. 7755 Del 23/02/1998	2 410 141,00	0,00	1 417 282,00	992 859,00	0,00	992 859,00
9791	2020	Techado de la Cancha de Basketball en la Comunidad de Pejibaye, Distrito Pejibaye, según La Ley No. 7755 Del 23/02/1998	6 645 699,00	0,00	0,00	6 645 699,00	0,00	6 645 699,00
9791	2020	Construcción Cancha de Basketball en la Comunidad de San Antonio, del Humo del Distrito Pejibaye, La Ley N° 7755 Del 23-02-1998 (Contratación de Mano de Obra)	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese al Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, con copia a la Alcaldía y Contabilidad Municipal.

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial

1- Se conoce el “Acta de la Sesión Extraordinaria número **06-2022**, celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez de forma virtual por medio de la plataforma Google Meets, el día **19 de julio de 2022**, a las **trece horas exactas**; con la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **Miembros presentes:** Lissette Fernández Quirós – **alcaldesa**. Ricardo Aguilar **Representante Concejo Municipal**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo**, Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. **Funcionarios presentes:** Luis Mario Portugués Solano – **Vicealcalde**. Sara Acuña Mazza – **Asistente Administrativa del Departamento de Gestión Vial**. **ARTÍCULO I Comprobación de Quórum** Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal la señorita Lissette Fernández Quirós – **alcaldesa**. Se determina que se cuenta con quórum suficiente,

por lo tanto se puede dar apertura de la sesión. **ARTÍCULO II Apertura de la Sesión**

La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Lissette Fernández Quirós da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de hoy. **ARTÍCULO III Aprobación del orden del día** Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma unánime. **Orden del día** ARTÍCULO I Comprobación del Quórum ARTÍCULO II Apertura de la Sesión ARTÍCULO III Aprobación del orden del día ARTÍCULO IV Revisión, análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°05-2022 para el Departamento de Gestión Vial. ARTÍCULO V Revisión, análisis y aprobación del Proyecto II Presupuesto Extraordinario para el año 2022 Ley 8114 y 9329 ARTÍCULO VI Cierre de la sesión. **ARTÍCULO IV** Revisión, análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°05-2022 para el Departamento de Gestión Vial. **ACUERDO 1°** La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°06, celebrada el martes 19 de julio de 2022, acordó: Someter a votación la Modificación Presupuestaria N°05-2022 para el Departamento de Gestión Vial, de la siguiente manera.

 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA MARTES 19 DE JULIO DEL 2022					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebejar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III INVERSIONES DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL					
5.03.02.001.9.02.02.0	Sumas sin asignación presupuestaria	1 953 000,00	1 953 000,00	0,00	0,00
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	29 017 667,24	0,00	1 340 000,00	30 357 667,24
5.03.02.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	2 074 698,32	0,00	115 000,00	2 189 698,32
5.03.02.001.0.03.04.0	Salario Escolar	407 925,00	0,00	45 000,00	452 925,00
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	7 178 000,00	0,00	125 000,00	7 303 000,00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5 970 074,00	0,00	160 000,00	6 130 074,00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	307 107,00	0,00	10 000,00	317 107,00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 343 378,00	0,00	90 000,00	3 433 378,00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 872 047,00	0,00	45 000,00	1 917 047,00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	718 026,00	0,00	23 000,00	741 026,00
SUBTOTAL		52 841 922,56	1 953 000,00	1 953 000,00	52 841 922,56

Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria N°05-2022 para el Departamento de Gestión Vial, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lissette Fernández Quirós – **alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano- **Representante Concejo Municipal**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas- **Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO V** Revisión, análisis y aprobación del Proyecto II Presupuesto Extraordinario para el año 2022 Ley 8114 y 9329 **ACUERDO 1°** La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°06, celebrada el martes 19 de julio de 2022, acordó: Someter a votación el Proyecto de II Presupuesto

- Extraordinario para el año 2022 ley 8114 y 9329, para el Departamento de Gestión
- Vial, de la siguiente manera.

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PROYECTO II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 2022

RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 PERIODO 2022

TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO

9	TOTAL PROYECTOS GESTIÓN VIAL		€35,224,352.69
	CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE AUTOBUS JUAN VIÑAS		€22,313,355.93
	1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€22,313,355.93
	MEJORAS SISTEMAS DE DRENAJE CALLES URBANAS BUENOS AIRES (3-04-123)		€12,910,996.76
	1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€12,910,996.76

3

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY 8114/9329 AÑO 2022						
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA INCORPORAR AL PLAN OPERATIVO ANUAL						
PROGRAMA						
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos
	Detalle	Intervención				
CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE AUTOBUS JUAN VIÑAS	Construcción de paradas de autobus en el distrito de Juan Viñas, contrato MISCELANEOS SECURITY SERVICE S.A	8 un	€22,313,355.93	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
MEJORAS SISTEMAS DE DRENAJE CALLES URBANAS BUENOS AIRES (3-04-123)	Construcción de cunetas de concreto en sectores varios de Calles urbanas Buenos Aires	125 m	€12,910,996.76	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
MONTO TOTAL			€35,224,352.69	Departamento proponente: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL		
				Fecha: JULIO 2022		

4

- Aprobándose de forma unánime el Proyecto de II Presupuesto Extraordinario para
- el año 2022 ley 8114 y 9329, para el Departamento de Gestión Vial, por medio de
- los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lissette Fernández
- Quirós – **alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano- **Representante Concejo Municipal**;
- Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, Jorge
- Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis
- Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial**
- Municipal.** Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación del mismo.
- DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO VI** Cierre de la Sesión Siendo las
- trece horas con veinticinco minutos, la Presidenta Lissette Fernández Quirós da por
- finalizada la Sesión.”

16 Se toma nota.

17

18 ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

19

20 No hubo.

21

22 ARTÍCULO X. Mociones

23

1 **No hubo.**

2
3 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

4
5 **ACUERDO 1º**

6 Este Concejo acuerda por Unanimidad; dirigirse a la señora Rosaura Méndez,
7 Diputada de la Asamblea Legislativa, para exteriorizarle nuestra molestia e
8 indignación, por dejar plantados sin explicación alguna a los compañeros
9 representantes de este Concejo, que acudieron a su despacho con previa audiencia
10 el día 20 de julio, esperaron desde las 9:30 am hasta la 1:30 pm; sin que usted se
11 hiciera presente, y al día de hoy no hemos recibido una disculpa ante tal falta de
12 respeto y seriedad.

13
14
15
16
17
18
19
20
21 **Siendo las diecinueve horas con veintiún minutos exactos, la señora**
22 **Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la**
23 **sesión.**

24
25
26
27
28
29
30
31
32 Mauren Rojas Mejía

Nuria Estela Fallas Mejía

33 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

34 _____ última línea _____